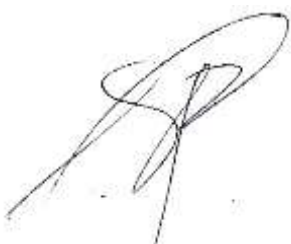


AL DESPACHO: poniendo en conocimiento memorial radicado por el apoderado de la parte demandada, dando respuesta a prueba de oficio decretada por el despacho.

Lo anterior para su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, veintiséis de noviembre de dos mil veinte.



JANETH PORTILLA HERRERA
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintiséis de noviembre de dos mil veinte

AUTO S –

De conformidad con la constancia que antecede, se incorpora la documental que se allegó por correo electrónico por el apoderado de la pasiva, en virtud de requerimiento del despacho (archivo No. 34 del expediente digital). Queda a disposición de las partes para lo pertinente.

De otra parte, se requiere al apoderado de la pasiva, para que, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta providencia, allegue la documental que sustente su dicho, en cuanto a la petición que se elevó a COLPENSIONES y la respuesta suministrada por esta última entidad, a fin de decidir lo correspondiente sobre su petición de requerir al mencionado fondo de pensiones.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.133 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 27 de noviembre de 2020. RUTH HERNANDEZ JAIMES Secretaria
--

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c43ae0fdd640fab23cc0cb3d85e57e14290d6a218f9b7a9d2231f5476e428b4

Documento generado en 26/11/2020 07:55:55 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>